



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
29 MAY 2024
HORA: 9:30 FIRMA: 




Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



GUATEMALA, MAYO DE 2024

Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciado
Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
Su Despacho



Señor (a) Director General:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DA-19-0012-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Guzmán
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Sello de Entidad: _____
Firma: _____
Cargo: _____
CUI: _____
Nombre completo: _____
Fecha y Hora: _____

Fecha y Hora: 29 de mayo 2024 9:30 am
Nombre completo: Antonio Rafael Campos Olivero
CUI: 2708 38399 0101
Cargo: Director General CNA
Firma: [Signature]
Sello de Entidad: Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Misión	3
Visión	3
Información Financiera	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Información Presupuestaria	6
Estado de Liquidación Presupuestaria	6
Modificaciones Presupuestarias	8
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	8
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	9
4. NIVEL DE SEGURIDAD	10
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	11
Obligaciones del equipo de auditoría	11
Obligaciones de la entidad	12
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	12
General	12
Específicos	12
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	13
Área financiera	13
Área de cumplimiento	16
Otros aspectos	16
Área del especialista	19
Limitaciones al alcance	19



8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	19
Descripción de criterios	19
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	20
10. ACCIONES PREVENTIVAS	21
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
Dictamen del equipo de auditoría	24
Estados financieros	26
Notas a los estados financieros	30
Informe relacionado con el control interno	44
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	47
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	48
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	48
14. EQUIPO DE AUDITORÍA	49
15. ANEXOS	50
Nombramiento	
Formulario SR1	
Otros	



Guatemala, 09 de mayo de 2024

Licenciado
Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
Su Despacho

Señor (a) Director General:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DA-19-0012-2023 de fecha 27 de junio de 2023, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

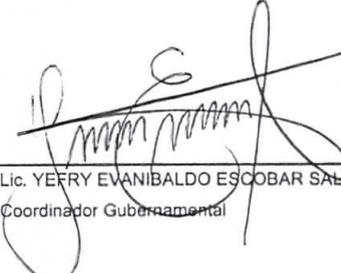
Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

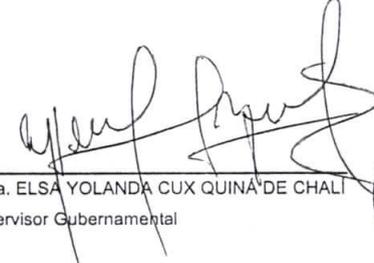
La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Yefry Evanibaldo Escobar Salazar (Coordinador) y Licda. Elsa Yolanda Cux Quiná de Chalí (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. YEFRY EVANIBALDO ESCOBAR SALAZAR
Coordinador Gubernamental




Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINA DE CHALI
Supervisor Gubernamental





1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, del 20 de diciembre de 2007, es el fundamento Legal, del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, que en el artículo 17, Autoridad Central, establece:

"Se crea el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, como una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Consejo Nacional de Adopciones será la Autoridad Central de conformidad con el Convenio de La Haya. La sede del Consejo Nacional de Adopciones esta en la capital de la República, sin embargo, para el cumplimiento de sus funciones, podrá establecer oficinas en los departamentos que se haga necesario y será la institución encargada de velar por el fiel cumplimiento de los trámites administrativos de todos los expedientes de adopción."

El Acuerdo Gubernativo Número 182-2010, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones, del 24 de junio de 2010, que en su artículo 3, Naturaleza, establece:

"El Consejo Nacional de Adopciones es la Autoridad Central en materia de adopción nacional e internacional, con autonomía plena para aprobar sus directrices, políticas, normas, reglamentos, aranceles, presupuesto, contraer derechos y obligaciones y definir su política salarial."

Función

De conformidad con el Artículo No. 23 Funciones, del Decreto Número 77-2007, Ley de Adopciones, El Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, tiene las siguientes funciones:

"Además de las contenidas en el Convenio de la Haya, son funciones de Autoridad Central, las siguientes:

- a. Asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción;
- b. Promover la adopción nacional, con prioridad en los niños institucionalizados;



- c. Asignar a cada niño en proceso de adopción la familia adecuada de acuerdo a su interés superior;
- d. Reunir, conservar e intercambiar información relativa a la situación del niño y de los futuros padres en la medida necesaria, para realizar el proceso de adopción;
- e. Reunir y conservar la información sobre los orígenes del niño, principalmente su identidad y la de sus padres, su historial médico y el de sus padres, garantizando el acceso a la mencionada información;
- f. Velar por los niños en estado de adoptabilidad que ingresen a los hogares de protección y abrigo o al programa de familias temporales del Estado, quienes previa autorización judicial a solicitud de la Autoridad Central, podrán ser ingresados a entidades de abrigo privadas que se encuentren debidamente registradas y autorizadas de conformidad con esta ley;
- g. Mantener un registro actualizado de los niños vulnerados en su derecho de familia y de la institución donde se encuentran en resguardo;
- h. Elaborar un expediente de cada niño en estado de adoptabilidad que se encuentre albergado en sus instituciones o requerir su equivalente en las instituciones privadas, de acuerdo con el artículo 16 del Convenio de La Haya donde conste:...
- i. Emitir el certificado de idoneidad de los solicitantes, en un plazo no mayor de treinta días;
- j. Confirmar que los candidatos para una adopción internacional son idóneos de acuerdo con la legislación de Guatemala;
- k. Recibir el consentimiento de los padres biológicos, previo a asesoramiento de conformidad con la presente ley;
- l. Supervisar el período de socialización y emitir el certificado de empatía;
- m. Recibir las solicitudes de adopción, así como formar y mantener el expediente respectivo bajo custodia hasta el momento que se envíe al juez de familia;
- n. Darle seguimiento a los niños dados en adopción; en las adopciones internacionales se requerirá informe de seguimiento a la Autoridad Central correspondiente;
- o. Autorizar, supervisar y monitorear en forma periódica, y en su caso sancionar a las entidades privadas, hogares de abrigo, hogares sustitutos que se dediquen al cuidado de los niños;



-
- p. Tomar las medidas apropiadas y pertinentes para prevenir beneficios materiales indebidos en relación a la adopción;
 - q. Mantener comunicación constante y cooperar con Autoridades Centrales o sus equivalentes, promoviendo la colaboración para asegurar la protección de los niños, principalmente en el intercambio de información sobre legislación en materia de adopciones, estadísticas, formularios y funcionamiento del Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional;
 - r. Establecer el número de organismos extranjeros acreditados que se permitirán funcionar en el país y autorizar a aquellos que tengan el permiso para actuar. Los organismos extranjeros acreditados deberán demostrar que están debidamente autorizados en su país de origen;
 - s. Requerir a las instituciones que estime conveniente la información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones;
 - t. Promover la cooperación entre autoridades competentes, con la finalidad de brindarles la protección necesaria a los niños;
 - u. Verificar que en cada etapa del proceso de adopción se observe lo preceptuado en la presente ley;
 - v. Emitir el certificado de que la adopción internacional fue tramitada de conformidad con el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional;
 - w. Cualquier otra función que considere pertinente para el efectivo cumplimiento de sus atribuciones."

Misión

Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.

Visión

Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y



adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada.

Información Financiera

De acuerdo con la normativa legal vigente, la Entidad presenta la información con relación a los Estados Financieros, que se detalla a continuación:

Balance General

Según reporte del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- Descentralizadas No. R00807168.rpt, el Balance General de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, reporta un total de Activo de Q2,249,493.52, en Pasivo presenta un valor de Q97,330.04 y el Patrimonio asciende a un monto de Q2,152,163.48, la suma de Pasivo y Patrimonio es igual al Activo.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-			
BALANCE GENERAL			
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023			
Expresado en Quetzales			
CUENTA	NOMBRE	MONTOS	
	ACTIVO		
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		1,631,465.45
1112	Bancos	1,631,465.45	
1130	ACTIVO EXIGIBLE		6,000.00
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	6,000.00	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		534,430.32
1232	Maquinaria y Equipo	3,980,139.17	
1237	Otros Activos Fijos	201,024.07	
2271	Depreciaciones Acumuladas	-3,646,732.92	
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		77,597.75
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	77,597.75	
	SUMA ACTIVO		2,249,493.52
	PASIVO		
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CORRIENTE		
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		97,330.04
2113	Gastos del Personal a Pagar	97,217.28	
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	112.76	
	SUMA PASIVO		97,330.04
3120	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		2,152,163.48
3121	Transferencias y Contribuciones de Capital	155,640.00	



	Recibida		
3122	Resultados de Acumulados de los Ejercicios Anteriores	1,930,275.85	
3122	Resultados del Ejercicio	66,247.63	
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		2,249,493.52

Fuente: Reporte R00807168.rpt del SICOIN WEB Descentralizadas

Estado de Resultados

Según reporte del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- Descentralizadas No. R00801028.rpt, el Estado de Resultados de la Entidad, presenta en la cuenta 5000 Ingresos un monto de Q19,793,844.51, menos la cuenta 6110 Gastos de Consumo por un monto de Q18,010.377.36, menos cuenta 6120 Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad por un monto de Q1,134,188.53, menos cuenta 6140 Otras Pérdidas y/o Desincorporación por un monto de Q480,762.27, menos cuenta 6150 Transferencias Corrientes Otorgadas por un monto de Q102,268.72, para un resultado positivo del ejercicio de Q66,247.63, al 31 de diciembre de 2023.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-			
ESTADO DE RESULTADOS			
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023			
Expresado en Quetzales			
CUENTA	NOMBRE	MONTOS	
5000	INGRESOS		19,793,844.51
5100	INGRESOS CORRIENTES	19,793,844.51	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	23,844.51	
5161	Intereses	23,844.51	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	19,770,000.00	
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	19,770,000.00	
6000	GASTOS		19,727,596.88
6100	GASTOS CORRIENTES	19,727,596.88	
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,010,377.36	
6111	Remuneraciones	16,043,910.81	
6112	Bienes y Servicios	1,551,183.70	
6113	Depreciación y Amortización	415,282.85	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,134,188.53	
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	84,914.22	
6124	Otros Alquileres	1,049,274.31	
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	480,762.27	
6142	Otras Pérdidas	480,762.27	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	102,268.72	
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	49,343.72	
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	52,925.00	



	RESULTADO DEL EJERCICIO	66,247.63
--	--------------------------------	-----------

Fuente: Reporte R00801028.rpt del SICOIN WEB Descentralizadas

Información Presupuestaria

A continuación, se presenta la información con relación al Estado de Liquidación Presupuestaria, de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-.

Estado de Liquidación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, se aprobó mediante Acuerdo Número CNA-CD-013-2022, del 12 de diciembre de 2022, del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, por el monto de veinte millones ochocientos mil quetzales (Q20,800,000.00).

INGRESOS

El presupuesto vigente y percibido de ingresos al 31 de diciembre de 2023, según su clasificación económica:

Clase	Descripción	Asignado (Q)	Modificado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% Eje.
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	23,844.51	0.00
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,850,000.00	0.00	19,850,000.00	19,620,000.00	98.84
17000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	100.00
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	800,000.00	370,000.00	1,170,000.00	0.00	0.00
TOTAL		20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	19,793,844.51	

FUENTE: Reporte del SICOIN WEB Descentralizadas R00815310.rpt

El Presupuesto vigente de ingresos, según su fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2023, es:

Fuente de Financiamiento	Descripción	Asignado (Q)	Modificado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% Eje.
11	INGRESOS CORRIENTES	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	19,770,000.00	98.85
31	INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00	23,844.51	0.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	800,000.00	370,000.00	1,170,000.00	0.00	0.00



TOTAL	20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	19,793,844.51	
-------	---------------	------------	---------------	---------------	--

FUENTE: Reporte del SICOIN WEB Descentralizadas R00815310.rpt

EGRESOS

El Presupuesto vigente de Egresos, según su clasificación por tipo de gasto al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Tipo de Gasto	Descripción	Asignado (Q)	Modificado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% Eje.
10	FUNCIONAMIENTO	20,650,000.00	353,000.00	21,003,000.00	19,312,314.03	91.95
20	INVERSIÓN	150,000.00	17,000.00	167,000.00	153,013.00	91.62
TOTAL		20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	19,465,327.03	91.95

FUENTE: Reporte del SICOIN WEB Descentralizadas R00804768.rpt

El Presupuesto de Egresos por Programa, asignado y vigente al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Programa	Descripción	Asignado (Q)	Modificado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% Eje.
01	ACTIVIDADES CENTRALES	8,901,223.00	552,938.00	9,454,161.00	8,465,234.65	89.54
11	RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	5,552,830.00	155,352.00	5,708,182.00	5,428,314.47	95.10
12	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	2,838,911.00	73,630.00	2,912,541.00	2,729,336.01	93.71
13	AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,507,036.00	-411,920.00	3,095,116.00	2,842,441.90	91.84
TOTAL		20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	19,465,327.03	91.95

FUENTE: Reporte del SICOIN WEB Descentralizadas R00804768.rpt

El Presupuesto de Egresos por Programa y grupo de gasto, asignado y vigente al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Programa	Grupo de Gasto	Descripción	Asignado (Q)	Modificado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% Eje.
01	0	SERVICIOS PERSONALES	7,450,111.00	-410,500.00	7,039,611.00	6,400,648.65	90.92
01	1	SERVICIOS PERSONALES NO	540,667.00	317,200.00	857,867.00	762,750.18	88.91
01	2	MATERIALES SUMINISTROS Y	192,934.00	45,200.00	238,134.00	203,561.99	85.48



01	3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	111,000.00	-9,200.00	101,800.00	87,887.00	86.33
01	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,511.00	361,438.00	533,949.00	529,624.56	99.19
01	9	ASIGNACIONES GLOBALES	434,000.00	248,800.00	682,800.00	480,762.27	70.41
TOTAL PROGRAMA 1 ACTIVIDADES CENTRALES			8,901,223.00	552,938.00	9,454,161.00	8,465,234.65	89.54
11	0	SERVICIOS PERSONALES	4,944,487.00	-25,000.00	4,919,487.00	4,722,695.54	96.00
11	1	SERVICIOS NO PERSONALES	499,250.00	145,062.00	644,312.00	583,170.52	90.51
11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	95,993.00	27,100.00	123,093.00	101,164.41	82.19
11	3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	13,100.00	8,190.00	21,290.00	21,284.00	99.97
TOTAL PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA			5,552,830.00	155,352.00	5,708,182.00	5,428,314.47	95.10
12	0	SERVICIOS PERSONALES	2,233,322.00	-3,900.00	2,229,422.00	2,132,599.35	95.66
12	1	SERVICIOS NO PERSONALES	503,600.00	70,500.00	574,100.00	508,788.82	88.62
12	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,289.00	-1,270.00	88,019.00	66,953.84	76.07
12	3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	12,700.00	8,300.00	21,000.00	20,994.00	99.97
TOTAL PROGRAMA 12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD			2,838,911.00	73,630.00	2,912,541.00	2,729,336.01	93.71
13	0	SERVICIOS PERSONALES	3,033,008.00	-471,500.00	2,561,508.00	2,360,611.43	92.16
13	1	SERVICIOS NO PERSONALES	403,854.00	31,000.00	434,854.00	398,753.78	91.70
13	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,974.00	18,870.00	75,844.00	60,228.69	79.41
13	3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	13,200.00	9,710.00	22,910.00	22,848.00	99.73
TOTAL PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES			3,507,036.00	-411,920.00	3,095,116.00	2,842,441.90	91.84
TOTAL			20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	19,465,327.03	91.95

FUENTE: Reporte del SICOIN WEB Descentralizadas R00804768.rpt

Modificaciones Presupuestarias

Se verificó que las modificaciones presupuestarias fueron autorizadas por la autoridad competente y que estas no incidieron en la variación de las metas de programas específicos afectados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:



La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 2. Ámbito de competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

El Nombramiento de Auditoría No. DA-19-0012-2023 del 27 de junio de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

De acuerdo al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental:

ISSAI.GT	1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT	30	Código de ética.
ISSAI.GT	40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.



ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. DA-19-0012-2023, del 27 de junio de 2023, la auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuado a través de la evaluación del control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente.

Las ISSAI.GT exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas, para que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que la información financiera esté exenta de incorrecciones materiales.

La auditoría implicó asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la Entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo, inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al efectuar nuestra evaluación de riesgos, se tuvo en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la Entidad, de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

No obstante, se informó por escrito, cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que en el transcurso de la auditoría se pudieran detectar, para el efecto es necesario mencionar que podrán realizarse informes parciales.

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, de acuerdo a la muestra seleccionada.



Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables y a la Máxima Autoridad de la Entidad, los resultados correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión, a efecto puedan proporcionar información y documentación sobre los resultados de la auditoría.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la Entidad y cuando proceda, los encargados de la misma aceptan sus obligaciones en lo relativo a:

La elaboración y presentación fidedigna de la información financiera y presupuestaria.

Los controles internos que la Entidad estime necesarios, para permitir la elaboración de información financiera y presupuestaria que estén libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

Facilitarnos: i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los Estados Financieros, como registros y documentación y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la Entidad, para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la Entidad, de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada,



de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto general de ingresos y egresos del período 2023, se haya ejecutado razonablemente, de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la Entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyen al logro de los objetivos y metas de la Entidad y se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros.

Verificar que se haya cumplido con la normativa aplicable, en los procedimientos de baja de bienes, que realice la Entidad.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación del control interno, estados financieros y ejecución presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de la Entidad, la auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por la Entidad, con enfoque en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, como se describe a continuación:

Balance General

Las cuentas contables son las siguientes:



Activo

Dentro de nuestro alcance, se evaluó las cuentas del activo siendo las siguientes: 1112 Bancos, 1232 Maquinaria y Equipo, 1237 Otros Activos Fijos y 1251 Activo Diferido a Largo Plazo.

En lo referente a las cuentas de activo fijo, se evaluó únicamente los movimientos registrados en el período auditado, así como las adquisiciones correspondientes al año 2023; los saldos acumulados al 31 de diciembre del 2022, son responsabilidad de las autoridades de la Entidad.

En la identificación de las cuentas/áreas significativas, en el cuadro de estado de situación, área de activo, reporta un saldo total examinado de Q5,890,226.44, derivado que los saldos de las cuentas que lo integran incluyen las Depreciaciones acumuladas cuenta 2271, lo que origina un saldo negativo no examinado de Q3,640,732.92.

Pasivo

Dentro del pasivo se evaluó la cuenta siguiente: 2113 Gastos del Personal a Pagar, se evaluó conforme a los renglones presupuestarios al 31 de diciembre de 2023, seleccionados del presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-.

Estado de Resultados

Las cuentas del Estado de Resultados se evaluaron conforme a los rubros y renglones presupuestarios seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-.

Estado de Liquidación Presupuestaria

Ingresos

Del área de ingresos se examinaron los siguientes rubros: Clase 16 Transferencia Corrientes, rubro 16210, De la Administración Central, y Clase 17 Transferencias de Capital, rubro 17210, De la Administración Central.

Egresos

Del área de egresos se examinaron los siguientes renglones presupuestarios: Programa 01 Actividades Centrales: Del Grupo 0 Servicios Personales, los



renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 022 Personal por contrato, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 051 Aporte patronal al IGSS, 061 Dietas y 072 Bonificación anual (Bono 14); del Programa 11 Restitución de los Derechos del NNA, del Grupo 0 Servicios Personales, los renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, 027 Complementos específicos al personal temporal, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 051 Aporte patronal al IGSS y 072 Bonificación anual (Bono 14); del Programa 12 Asesoría a Madres y/o Padres Biológicos en Conflicto con su Parentalidad, del Grupo 0 Servicios Personales, los renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, 027 Complementos específicos al personal temporal, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 051 Aporte patronal al IGSS y 072 Bonificación anual (Bono 14); y del Programa 13 Autorización y Supervisión de Hogares de Protección, Abrigo y Cuidado de NNA y Organismos Internacionales, del Grupo 0 Servicios Personales, los renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, 027 Complementos específicos al personal temporal, 051 Aporte patronal al IGSS y 072 Bonificación anual (Bono 14); la evaluación de estos renglones presupuestarios se realizó con base al monto devengado al 31 de octubre de 2023, derivado a que no presentaron variaciones significativas durante los meses de noviembre y diciembre de 2023.

Además, se examinaron los siguientes renglones presupuestarios: Programa 01 Actividades Centrales: Del Grupo 0 Servicios Personales, el renglón presupuestario 071 Aguinaldo; del Grupo 1 Servicios No Personales, el renglón presupuestario 151 Arrendamiento de edificios y locales; del Grupo 4 Transferencias Corrientes, los renglones presupuestarios 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro; del Grupo 9 Asignaciones Globales, el renglón presupuestario 913 Sentencias judiciales; del Programa 11 Restitución de los Derechos del NNA, del Grupo 0 Servicios Personales, el renglón presupuestario 071 Aguinaldo; del Grupo 1 Servicios No Personales, los renglones presupuestarios 133 Viáticos en el interior y 151 Arrendamiento de edificios y locales; del Programa 12 Asesoría a Madres y/o Padres Biológicos en Conflicto con su Parentalidad, del Grupo 0 Servicios Personales, el renglón presupuestario 071 Aguinaldo; del Grupo 1 Servicios No Personales, los renglones presupuestarios 133 Viáticos en el interior y 151 Arrendamiento de edificios y locales; del Grupo 2 Materiales y Suministros, el renglón presupuestario 262 Combustibles y lubricantes; del Programa 13 Autorización y Supervisión de Hogares de Protección, Abrigo y Cuidado de NNA y Organismos Internacionales, del Grupo 0 Servicios Personales, el renglón presupuestario 071 Aguinaldo; del Grupo 1 Servicios No Personales, los renglones presupuestarios 133 Viáticos en



el interior y 151 Arrendamiento de edificios y locales; del Grupo 2 Materiales y Suministros, el renglón presupuestario 262 Combustibles y lubricantes; la evaluación de estos renglones presupuestarios se realizó con base al monto devengado al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, se verificaron las publicaciones de las adquisiciones realizadas por la Entidad en el Sistema de Información de Adquisiciones del Estado, mediante Número de Operación Guatecompras -NOG- y Número de Publicación Guatecompras -NPG-, según muestra seleccionada.

Fondos en Avance

El Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, constituyó el Fondo Rotativo Institucional para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad a la Resolución Número CNA-DG-005-2023 de la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, por la cantidad de Q120,000.00, realizó rendiciones en el ejercicio fiscal por la cantidad Q501,944.95, y liquidó el Fondo Rotativo Institucional al 31 de diciembre de 2023, como se detalla a continuación:

No.	Clase de Fondo	Monto autorizado en Q	Monto de rendiciones realizadas en Q
1	Fondo Rotativo Interno de Viáticos	50,000.00	348,366.17
2	Fondo Rotativo Interno de Gastos Varios "Caja Chica"	10,000.00	77,975.45
3	Fondo Rotativo Institucional CNA por Medio de Cheque	60,000.00	75,603.33
TOTAL		120,000.00	501,944.95

Fuente: Reporte de SICOIN/ Descentralizadas R00807881.rpt y R00822995.rpt

Área de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las Leyes, Reglamentos, Acuerdos Gubernativos y otras disposiciones legales aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada (financiera y de cumplimiento) con nivel de seguridad razonable.

Otros aspectos

Método de la Selección de la Muestra

El método empleado por el equipo de auditoría es el enfoque de muestreo estadístico, de conformidad con el numeral 3.6.1.1 del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental; asimismo, se utilizó el juicio profesional y el criterio de



alto porcentaje de ejecución, tomando como referencia el riesgo moderado determinado e importancia del gasto realizado, a criterio del auditor, relacionado con el saldo total ejecutado del grupo de gasto. La determinación de la muestra se documentó en las cédulas correspondientes.

Para la selección de la muestra de auditoría a examinar, se utilizó el criterio de importancia relativa de los egresos devengados, juicio profesional, así como la naturaleza de las operaciones y riesgos inherentes y de control evidenciados mediante la aplicación del cuestionario de control interno general.

Sistemas de Información Utilizados por la Entidad

Se verificó que el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, utiliza los sistemas de información siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Se verificó que el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, registró su ejecución en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN Descentralizadas, que permite verificar los resultados de sus operaciones financieras y de cumplimiento por el período.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Se estableció que la Entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, los anuncios y/o convocatorias, así como la documentación relacionada en la compra, adquisición de bienes y servicios, que se programaron en el Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2023; realizando publicaciones NOG, habiendo adjudicado 11, prescindidos 0 y desiertos 1, para un total de 12 eventos; asimismo, publicaciones NPG, habiendo adjudicado 540 y anulados 38, para un total de 578 publicaciones. Además, la Entidad no recibió inconformidades durante el ejercicio fiscal 2023.

Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Se verificó que el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, no utilizó el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, en virtud que no reportó en el ejercicio fiscal 2023, recursos públicos destinados a la inversión.

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Se verificó que el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, utilizó el Sistema



Informático de Gestión -SIGES-, herramienta que usan las Entidades públicas para emitir las órdenes de compra, liquidación y pago, en la gestión de compras de los productos y/o servicios que se requieren.

Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

Se verificó que el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, utilizó el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, para el registro de personal durante el ejercicio fiscal 2023.

Otros aspectos de cumplimiento a evaluar

Plan Operativo Anual

Se verificó que la Entidad presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Se comprobó que el Plan Operativo Anual fue actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias.

Plan Anual de Auditoría

Se verificó el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna.

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría fue aprobado por la máxima autoridad de la Entidad, el ingreso de la información y el envío de los informes correspondientes a la Contraloría General de Cuentas, a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-.

Convenios

Se determinó que la Entidad no reportó convenios suscritos durante el ejercicio fiscal 2023.

Donaciones

Se determinó que la Entidad no reportó donaciones recibidas durante el ejercicio fiscal 2023.

Préstamos

Se determinó que la Entidad no reportó préstamos recibidos durante el ejercicio fiscal 2023.



Área del especialista

En la presente auditoría, no fue necesaria la intervención de un especialista.

Limitaciones al alcance

No se determinó limitaciones al alcance de la auditoría.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Para evaluar los aspectos de cumplimiento de la materia controlada, se consideró los siguientes criterios legales:

Leyes Generales:

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.



El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, Aprobación de Actualizaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ª. Edición.

El Acuerdo Ministerial Número 460-2023, del Ministro de Finanzas Públicas, Aprobar las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

El Acuerdo Ministerial Número 672-2023, del Ministerio de Finanzas Públicas, Aprobar las normas de cierre que contienen los procedimientos, registros y calendarización para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

Los Acuerdos Números A-009-2021 y A-013-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicación Electrónica de la Contraloría General de Cuentas.

La Resolución Número 001-2022, del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Leyes Específicas:

El Decreto Número 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 182-2010, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones.

La Resolución Número CNA-DG-006-2023, de la Dirección General, Reglamento del Fondo Rotativo Institucional del Consejo Nacional de Adopciones.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En la auditoría que se realizó al Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, se



desarrollaron entre otros, los procedimientos siguientes:

1. Se seleccionó la muestra, de acuerdo al método estadístico, aleatorio y aplicando el criterio de la importancia relativa de los montos ejecutados y la naturaleza de las operaciones que involucran, la cual fue documentada en las cédulas correspondientes.
2. Se realizó evaluación de la estructura de Control Interno, mediante la utilización de cuestionario.
3. Las pruebas sustantivas consistieron en comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de la exactitud de los saldos que presentan los Estados Financieros de la Entidad. A efecto de detectar errores e irregularidades en los registros contables.
4. Se desarrollaron procedimientos analíticos, comparando datos, información y resultados previstos.
5. Se aplicaron pruebas de cumplimiento, con el propósito de comprobar las medidas de control interno implementadas en la Entidad, la desviación en el cumplimiento de leyes, políticas, manuales, normas internas, convenios, etc.
6. Se elaboraron programas de auditoría que incluyen los procedimientos de observación, inspección, indagación, confirmación externa, prueba de confirmaciones a nivel interno y externo y procedimientos analíticos. Estos programas se encuentran en los anexos del Memorando de Planificación.
7. Se evaluó físicamente el personal de la Entidad, mediante la ficha técnica de evaluación de personal, según muestra de auditoría, verificando cargo, renglón presupuestario y salario; así también se examinaron los expedientes del personal seleccionado y prueba de supervivencia según muestra.
8. Selectivamente se verificaron los bienes inventariables adquiridos en el ejercicio fiscal 2023, se practicó corte y arqueo de valores en caja chica, así como también de cupones de combustibles, se examinaron las conciliaciones bancarias, y se cotejaron las actas de reuniones del Consejo Directivo para el pago de dietas por asistencia a reuniones.
9. Adicionalmente, en cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en el desarrollo de la auditoría se aplicaron otros procedimientos y técnicas, tales como: análisis, inspección, confirmaciones, observación, cálculo e investigación, para obtener evidencia suficiente, competente y pertinente de las áreas evaluadas, con el objetivo de emitir opinión de la razonabilidad de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el



cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron "Acciones Preventivas", orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cuatro (4) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. de Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	Oficio de Acciones Preventivas No. CGC-DA-19-AFC-CNA-01-2023	19/09/2023	2.3 Administración del Personal	Se solicitó a la Unidad de Recursos Humanos, el seguimiento para que el puesto de "Encargado de Gestión Administrativa y Financiera", sea incluido dentro de la actualización al Manual de Puestos y Funciones.	Atendida
2	Oficio de Acciones Preventivas No. CGC-DA-19-AFC-CNA-02-2023	19/09/2023	8.6 Conciliación de Saldos Bancarios	Se solicitó a la Entidad que el registro de las notas de crédito de los intereses generados por cada cuenta monetaria de la Entidad durante el mes anterior, se refleje en la conciliación bancaria, de manera automática y simultáneamente con el Comprobante Único de Registro de Ingresos, y sea conciliado de manera automática en la fecha del registro contable.	Atendida
3	Oficio de Acciones Preventivas No. CGC-DA-19-AFC-CNA-03-2023	22/11/2023	3.1.e) Actividades de Control de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Se solicitó a la Entidad que se informe los motivos por los cuales no se realizaron las publicaciones correspondientes de acuerdo con la normativa legal vigente, e indicar las acciones realizadas por la Entidad, con relación a nombrar por escrito a las personas que tienen a su cargo los usuarios comprador hijo operador y comprador hijo autorizador del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado CUATECOMPRAS.	Atendida
4	Oficio de Acciones	22/11/2023	3.1.b) Establecer Procedimientos	Se solicitó a la Entidad que indique las acciones realizadas para la	Atendida



	Preventivas No. CGC-DA- 19-AFC- CNA-04-2023			actualización del Manual de Procedimientos del Área de Compras de la Unidad de Administración Financiera (Versión 3.0), de acuerdo con la normativa legal vigente.	
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en Oficios de Acciones Preventivas.

Se formularon un total de (4) acciones preventivas, las cuales, la Entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Licenciado
Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
Su Despacho

Señor (a) Director General:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una

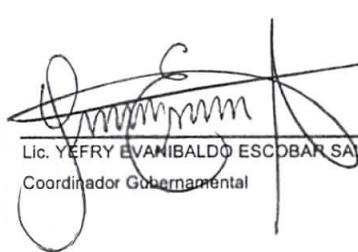
base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA- al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

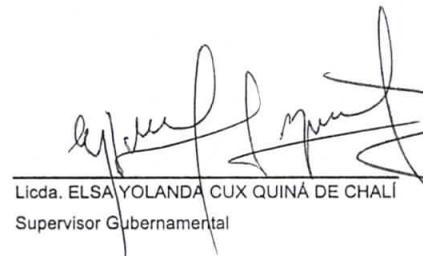
Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. YEFFRY EVANIBALDO ESCOBAR SALAZAR
Coordinador Gubernamental




Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALI
Supervisor Gubernamental





Estados financieros

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 5/01/2024
 HORA : 14:36:08
 REPORTE: R00807168.rpt

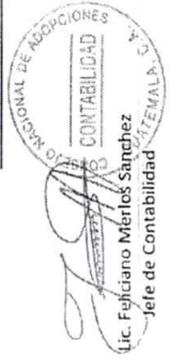
SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
 Contabilidad - Reportes - Balance General
 Balance General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)
 Expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

EJERCICIO: 2023

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos	2113	Gastos del Personal a Pagar
		2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1120	ACTIVO EJECUTABLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		
	Total de ACTIVO EJECUTABLE		
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		Total de PASIVO CORRIENTE
			97,230.04
			97,230.04
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3000	PATRIMONIO
1210	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3100	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
1222	Maquinaria y Equipo	3120	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
1237	Otros Activos Fijos	3121	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibido
2271	Depreciaciones Acumuladas	3122	Resultados de Acumulados de los Ejercicios Anterios
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		155,640.00
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		1,930,275.85
1251	Activo Diferido a Largo Plazo		66,247.63
	Total de ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		2,152,163.48
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2,152,163.48
	Total de ACTIVO		2,249,493.52
	SUMA ACTIVO		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO
			2,249,493.52



Lic. Antonig-Rafael Campos Olivero
 Director General

Telefono (502) 2415-1600 Fax: (502) 2415-1601





SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 5/01/2024
 HORA : 14:39:20
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2023 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	19,793,844.51
5100	INGRESOS CORRIENTES	19,793,844.51
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	23,844.51
5161	Intereses	23,844.51
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	19,770,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	19,770,000.00
6000	GASTOS	19,727,596.88
6100	GASTOS CORRIENTES	19,727,596.88
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,010,377.36
6111	Remuneraciones	16,643,910.81
6112	Bienes y Servicios	1,551,183.70
6113	Depreciación y Amortización	415,282.85
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,134,188.53
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	84,914.22
6124	Otros Alquileres	1,049,274.31
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	480,762.27
6142	Otras Perdidas	480,762.27
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	102,268.72
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	49,343.72
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	52,925.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		66,247.63

Lic. Fejciano Merlos Sanchez
 Jefe de Contabilidad

Licda. Esmeralda Guadalupe Tintú Esquivel
 Coordinadora de Administración Financiera

Lic. Antonio Rafael Campos Olivera
 Director General

7a Avenida 6-68, Zona 9
 Teléfono (502) 2415-1600 Fax: (502) 2415-1601





CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2023
 (Cifras expresadas en Quetzales)

INGRESOS						
DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	
11 INGRESOS CORRIENTES	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	19,770,000.00	230,000.00	
31 INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00	23,844.51	0.00	
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	800,000.00	370,000.00	1,170,000.00	0.00	0.00	
TOTAL	20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	19,793,844.51	230,000.00	

EGRESOS						
DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	
000 SERVICIOS PERSONALES	17,660,928.00	-910,900.00	16,750,028.00	15,616,554.97	1,133,473.03	
100 SERVICIOS NO PERSONALES	1,947,371.00	563,762.00	2,511,133.00	2,253,463.30	257,669.70	
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	435,190.00	89,900.00	525,090.00	431,908.93	93,181.07	
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE	150,000.00	17,000.00	167,000.00	153,013.00	13,987.00	
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,511.00	361,438.00	533,949.00	529,624.56	4,324.44	
900 ASIGNACIONES GLOBALES	434,000.00	248,800.00	682,800.00	480,762.27	202,037.73	
TOTAL	20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	19,465,327.03	1,704,672.97	


Lic. José Pedro Montenegro
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones


Licda. Esmeralda Guadalupe Tini Escobar
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones


Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
 Director General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES - CNA
 7 Avenida 6-58, Zona 9
 Ciudad de Guatemala, Guatemala
 Teléfono: (502) 2415-1600 Fax: (502) 2415-1601





**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31/12/2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL Q	TOTAL Q
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Resultado del Ejercicio		66,247.63
Cambios en Activos y Pasivos netos:		459,990.97
Aumento y/o Disminución de Gastos del Personal a Pagar	44,595.36	
Aumento y/o Disminución en Otras cuentas a pagar a corto plazo	112.76	
Aumento y/o Disminución Depreciaciones y Amortizaciones del Período	415,282.85	
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		526,238.60
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de Maquinaria y Equipo	(153,013.00)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(153,013.00)
Aumento y/o disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		373,225.60
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		1,258,239.85
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31/12/2023		1,631,465.45

Elaboración: Guatemala, enero de 2024

Lic. Feliciano Merlós Sanchez
Jefe de Contabilidad

Licda. Esmeralda Guadalupe Jintí Esquit
Coordinadora de Administración Financiera

Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General

7a Avenida 6-68, Zona 9
Teléfono (502) 2415-1600 Fax: (502) 2415-1601



Notas a los estados financieros



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

Nota 1. Antecedentes

Antes de la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones, en Guatemala las adopciones eran gestionadas por notarios particulares con la opinión favorable de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, prevaleciendo las adopciones internacionales en cuyos procesos no existía control por parte del Estado.

La falta de control sobre las adopciones notariales que se realizaban generó constantes violaciones a los derechos humanos del niño, niña o adolescente y su familia, convirtiéndose en una actividad lucrativa e inescrupulosa.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones y del Convenio de la Haya relativo a la protección del niño, niña o adolescente y de la Cooperación Internacional en materia de Adopción, le dio vida al Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, como una Entidad Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, Autoridad Central en esta materia, responsable de implementar un sistema de adopciones transparente que responda al interés superior del niño.

El Decreto número 77-2007, Ley de Adopciones cobra vigencia el 31 de diciembre de 2007, y tiene por objeto regular la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judicial y administrativo.

El Consejo Nacional de Adopciones tiene como visión "Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada."

La Misión del Consejo Nacional de Adopciones es la siguiente: "Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos."

Nota 2. Período Fiscal

De conformidad con el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 6, 10 y 36 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; y el artículo 11 inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el ejercicio fiscal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año; por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.



**Nota 3. Unidad Monetaria**

Todos los registros contables y estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones están expresados en Quetzales, de conformidad con el artículo 1 del Decreto número 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria de Guatemala se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario del Quetzal se representa con la letra "Q". El Quetzal se divide en cien partes iguales denominadas centavos.

Así también, de conformidad con el Artículo 369 del Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, "Código de Comercio y sus Reformas", los libros y registros deben operarse en español y las cuentas en moneda nacional que es el Quetzal.

El Decreto No. 94-2000 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Libre Negociación de Divisas", en su artículo 4 indica que, para efectos de la determinación del tipo de cambio para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, se aplicará el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, que el Banco de Guatemala calcule y publique diariamente.

Nota 4. Base contable

El Consejo Nacional de Adopciones realiza sus registros contables de conformidad con el artículo 14 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas", que establece que los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA 5. Base técnica y legal para la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023

Los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; y Procedimiento No. 13 "Elaboración de Estados Financieros" del Manual de Procedimientos del Área de Contabilidad. Así mismo atiende al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público conforme lo establecido en los Acuerdos Ministeriales No. 534-2014 y 473-2019 emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota 6. Plataforma informática

El Consejo Nacional de Adopciones para el registro y trámite de las operaciones de ejecución presupuestaria utiliza los sistemas siguientes:

- a) El Sistema Informático de Gestión -SIGES-, sistema que mantiene una interacción con el portal Guatecompras, de forma electrónica y se operan a través de internet.
- b) El Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizadas -SICDINDES-, este sistema es una herramienta informática que registra en línea las transacciones financiero-contables en forma automatizada los cuales tienen su origen directamente por los registros que se efectúan en los





diferentes módulos, interactuando con el sistema GUATENOMINAS, sistemas desarrollados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

- c) El sistema GUATENOMINAS, un sistema para el registro y manejo de sueldos de las entidades de del sector público.
- d) GUATECOMPRAS, es un Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas, creado para brindar mayor transparencia a las compras públicas.

Nota 7. Bancos

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo disponible al 31 de diciembre de 2023 en las cuentas bancarias monetarias constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional y el Banco de Desarrollo Rural a nombre del Consejo Nacional de Adopciones, que se integra por las siguientes cuentas monetarias:

Bancos
(Cifras expresadas en Quetzales)

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	1,508,235.62
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones -Salarios-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	123,229.83
3044510182009	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Banco de Desarrollo Rural	0.00
TOTAL			1,631,465.45

Nota 8. Cuentas a cobrar a corto plazo

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo de un depósito en garantía pendiente de recuperación, correspondiente al Contrato Administrativo Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la oficina departamental del Consejo Nacional de Adopciones en Quetzaltenango, pagado a la señora Issa Marlene Melgar Molina de Ochoa, con fecha 30/08/2019, según cheque No. 5380 y cuya gestión de devolución se realizó de conformidad con las instrucciones contenidas en el Memorándum CNA-DG-174-2022.

Cuentas a cobrar a corto plazo
(Cifras expresadas en Quetzales)

No. DE CUR	FECHA	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
99	11/08/2022	Melgar Molina de Ochoa Issa Marlene	Pendiente de recuperación del depósito en garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la oficina departamental del Consejo Nacional de Adopciones en Quetzaltenango, pagado a la señora Issa Marlene Melgar Molina de Ochoa, con fecha 30/08/2019, con el cheque No. 5380, según Memorándum CNA-DG-174-2022.	6,000.00
TOTAL				6,000.00





Nota 09. Propiedad, Planta y Equipo Neto

El valor de esta cuenta expresado en el Balance General está constituido por las adquisiciones de bienes de activo fijo al 31 de diciembre de 2023 por parte del Consejo Nacional de Adopciones para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Institución realizadas a la fecha de su generación, las cuales ascendieron a ciento cincuenta y tres mil trece quetzales con 00/100 (Q. 153,013.00); el monto reflejado está vinculado al costo de adquisición, depreciado en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010.

Esta cuenta se integra por los rubros siguientes:

**Propiedad, Planta y Equipo Neto
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Cuenta contable	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					Depreciaciones Acumuladas al 31/12/2023	Activo Neto al 31/12/2023
		Total Propiedad, Planta y Equipo al 31/12/2023	Adulterios		Bajas de Bienes por Inactivación	Total Propiedad, Planta y Equipo al 31/12/2023		
			Intervención	Tratado				
1232 03	De Oficinas y Muebles	1,962,564.54	121,818.00	0.00	0.00	2,082,200.54	1,767,637.83	314,365.01
1232 04	Medico-Sanitario y de Laboratorio	8,440.00	0.00	0.00	0.00	8,440.00	5,714.14	725.86
1232 05	Equipo Educativo Cultural y Recreativo	159,349.87	8,042.00	0.00	0.00	167,392.87	103,456.01	63,918.56
1232 06	De Transporte, Tracción y Elevación	1,645,147.36	0.00	0.00	0.00	1,645,147.36	1,542,413.76	102,733.59
1232 07	Equipo de comunicaciones	58,408.71	20,500.00	0.00	0.00	78,908.71	59,533.00	19,035.71
1217 00	Otros Activos Fijos	190,229.07	2,795.00	0.00	0.00	211,024.07	167,368.46	33,655.55
	TOTAL	4,828,158.54	153,013.00	0.00	0.00	4,181,163.24	3,846,722.51	334,436.32

Los activos fijos registrados en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo fueron depreciados, con base en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010 de fecha trece de abril de dos mil diez, según se detalla a continuación:

**Porcentajes de Depreciación
Resolución DCE-003-2010**

No.	Descripción	%
1.	Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20
2.	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20
3.	Equipo para Comunicaciones	20
4.	Equipo de Cómputo	25
5.	Otros Activos Fijos	20

Nota 10. Activo diferido a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo Nacional de Adopciones registra la cuenta Activo diferido a largo plazo, por la cantidad Setenta y siete mil quinientos noventa y siete quetzales con 75/100 (Q. 77,597.75), por concepto de depósitos en garantía, como se detalla a continuación:

1. Depósito en garantía por la suma de setenta y tres mil noventa y siete quetzales con 75/100 (Q. 73,097.75).

Derivado del Contrato Administrativo de Arrendamiento Número CNA-DG-008-2019, suscrito con la empresa INMOBILIARIA HONEY BEE, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones ubicado en 7a. Avenida 6-68, zona 9, Guatemala, Guatemala, cuyo depósito se pactó en nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de





América (US\$ 9,500.00). De conformidad con lo establecido en el contrato antes mencionado, según cláusula CUARTA. CONDICIONES, literal "j) DEPÓSITO: En concepto de garantía, "LA ARRENDATARIA", entregará en calidad de depósito a "LA ARRENDANTE", el equivalente en quetzales a la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9,500.00) teniendo como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala, al momento de ser aprobado el presente contrato...". Por lo que el tipo de cambio aplicado fue de Q 7.69934 por US\$ 1.00 al 26/12/2019.

Según Nota de Auditoría No. 01-2021 de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, recibida con fecha 19 de octubre de 2021, recomiendan realizar un reintegro por Cuarenta y cinco quetzales con 98/100 (Q.45.98), debido a que se determinó que se pagó de más dicha cantidad, ya que el CNA realizó la emisión del cheque de depósito con base al tipo de cambio del 26 de diciembre de 2019 (Q. 7.69934 por US\$1.00), siendo lo correcto considerar el tipo de cambio del día 20 diciembre de 2019 (Q. 7.6945), fecha en que se aprobó el Contrato. Se requirió el depósito de reintegro parcial, del depósito en garantía del Contrato Administrativo No. CNA-DG-008-2019, pagado con el cheque No. 5579 de fecha 26 de diciembre de 2019, al Administrador Único y Representante Legal de Inmobiliaria Honey Bee, S.A., ingreso que se documentó con el recibo 63-A2 Serie AG Número 123972 de fecha 22/10/2021.

Cabe mencionar que el monto del depósito contabilizado es invariable, debido a que el contrato expresa tácitamente el tipo de cambio a utilizar para el cálculo del monto del depósito en concepto de garantía, pactado entre el Consejo Nacional de Adopciones y la empresa Inmobiliaria Honey Bee, Sociedad Anónima.

- 2 Depósito en garantía por la suma de cuatro mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 4,500.00), derivado del Contrato Administrativo Número CNA-AJ-02-2022 por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones en la ciudad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, suscrito con el proveedor ANA CECILIA DE LEON BARRIENTOS.

La integración de la cuenta Activo Diferido a Largo Plazo, se describe a continuación:

Activo Diferido a Largo Plazo
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No DE CHEQUEO CUR	FECHA	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
CH 5579	26/12/2019	Inmobiliaria Honey Bee, Sociedad Anónima	Depósito de garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-008-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de las oficinas centrales del Consejo Nacional de Adopciones ubicado en 7a. Avenida 6-68 zona 9, Guatemala.	73,143.73	
CUR 218	25/10/2021		Reintegro parcial del depósito en garantía del Contrato Administrativo No. CNA-DG-008-2019 pagado con el cheque No. 5578 de fecha 26 de diciembre de 2019, según recibo 63-A2 Serie AG Número 123972 de fecha 22/10/2021 y Nota de Auditoría No. 01-2021 de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la CGC.	45.98	73,097.75
CH 6458	21/03/2022	De Leon Barrientos Ana Cecilia	Depósito de Garantía del Contrato Administrativo NUMERO CNA-AJ-02-2022 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la Oficina Departamental de Quetzaltenango del Consejo Nacional de Adopciones en el municipio y departamento de Quetzaltenango.		4,500.00
TOTAL					77,597.75





Nota 11. Gastos del personal a pagar

El rubro de Cuentas a Pagar a Corto Plazo contiene la cuenta de Gastos del Personal a Pagar en el cual se registra las retenciones que se realizan al personal de la Institución en nómina de sueldos, representando para la Institución una obligación que debe pagarse de conformidad a las normas que lo rigen y de acuerdo con la calendarización establecida.

- a) Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo Nacional de Adopciones tiene Gastos del Personal a Pagar por concepto de impuesto por timbres y papel sellado, la cantidad de mil ochocientos quetzales con 00/100 (Q. 1800.00) del pago efectuado por dietas, según nómina 12, del año 2023.
- b) Se registra los descuentos de la Cuota laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS- por un monto de Cuarenta y un mil trescientos cincuenta Seis quetzales con 84/100 (Q. 41,356.84).
- c) La cantidad de Treinta y nueve mil quinientos treinta y siete quetzales con 82/100 (Q. 39,537.82) que corresponden a retenciones en concepto de Impuesto Sobre la Renta -ISR- sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y rentas de trabajo.
- d) Adicionalmente se integra el descuento judicial realizado a la señora Rosario Karina Cotoc Morales Según Juicio Ejecutivo 01102-2018-00887 por un monto de Siete mil ochocientos treinta y dos quetzales con 02/100 (Q. 7,832.02), los cuales están pendientes de que el Juzgado Segundo de Paz del Ramo Civil determine a nombre de quién deberá emitirse el cheque.
- e) Del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, se posee un saldo por pagar de seis mil seiscientos noventa quetzales con 60/100 (Q. 6,690.60) que corresponde a retenciones de Pequeños Contribuyentes 5% e I.V.A. del Sector Público.

La integración del rubro de Cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

Gastos del personal a pagar al 31/12/2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

AUXILIAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CONCEPTO DE RETENCIÓN	SALDO EN QUETZALES
122	Superintendencia de Administración Tributaria	Timbres y papel sellado	1,800.00
201	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Cuota laboral IGSS	41,356.84
203	Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto Sobre la Renta	39,537.82
211	Organismo Judicial	Descuentos Judiciales	7,832.02
230	Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto al Valor Agregado	6,690.60
TOTAL			97,217.28

Nota 12. Otras cuentas a pagar a corto plazo

Debido a que el cheque No. 1027 que correspondía al pago de las retenciones efectuadas en exceso del ISR correspondiente al ejercicio fiscal 2022 al señor Elmer Estuardo Sicaja Castro, se realizó la reversión por vencimiento de 6 meses, según oficio CNA-UDAF-155-2023.





La cuenta se detalla a continuación:

Otras cuentas a pagar a corto plazo
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Nº. DE CUR	FECHA	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
60	28/04/2023	Elmer Estuardo Sicaja Castro	Pendiente de pago de las retenciones efectuadas en exceso del ISR correspondiente al ejercicio fiscal 2022, debido a la reversión del cheque No. 1027, por vencimiento de 6 meses, según oficio CNA-UDAF-155-2023	112.76
TOTAL				112.76

Nota 13. Ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Nacional de Adopciones vigente, al 31 de diciembre de 2023, ascendió a la cantidad de veintión millones ciento setenta mil quetzales con 00/100 (Q. 21,170,000.00), los cuales fueron aprobados por medio de Acuerdo Número CNA-CD-0013-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022 y ampliación presupuestaria por medio de Acuerdo CNA-CD-005-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, del Consejo Directivo de la Institución, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos del CNA
Del 01 de enero al 31/12/2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO
11000	Ingresos Corrientes	20,000,000.00	-	20,000,000.00	19,770,000.00
32000	Disminución de caja y bancos	800,000.00	370,000.00	1,170,000.00	1,170,000.00
TOTAL		20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	20,940,000.00

Del presupuesto aprobado para el CNA según Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" el Ministerio de Finanzas Públicas no acreditó la cantidad de doscientos treinta mil quetzales con 00/100 (Q. 230,000.00), por lo que lo percibido al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de diecinueve millones setecientos setenta mil quetzales con 00/100 (Q. 19,770,000.00), que corresponde a los aportes recibidos a través de transferencias corrientes, según se detalla a continuación:





Transferencias corrientes del Sector Público
Del 01 de enero al 31/12/2023

MES DEL APORTE AÑO 2023	No. DE CUR PRESUPUE STATIO	FECHA DE CONTABILIZACIÓN DEL APORTE	TIPO DE APORTE	CANTIDAD (En Quetzales)	RECIBO	
					SERIE	NÚMERO
Enero	3	19/01/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348063
Febrero	6	15/02/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348066
Febrero	7	15/02/2023	Funcionamiento	150,000.00	AG	348068
Febrero	8	15/02/2023	Inversión	50,000.00	AG	348067
Marzo	13	14/03/2023	Funcionamiento	1,500,000.00	AG	348075
Marzo	14	14/03/2023	Inversión	50,000.00	AG	348073
Abril	19	14/04/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348080
Abril	20	14/04/2023	Funcionamiento	100,000.00	AG	348081
Mayo	24	16/05/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348085
Mayo	25	17/05/2023	Inversión	50,000.00	AG	348087
Junio	29	13/06/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348091
Julio	33	11/07/2023	Funcionamiento	1,400,000.00	AG	348095
Julio	34	12/07/2023	Funcionamiento	1,020,000.00	AG	348096
Julio	35	28/07/2023	Funcionamiento	100,000.00	AG	348097
Agosto	39	16/08/2023	Funcionamiento	150,000.00	AG	348102
Agosto	40	16/08/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348101
Septiembre	44	26/09/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348106
Septiembre	48	3/10/2023	Funcionamiento	250,000.00	AG	348110
Octubre	49	17/10/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348111
Octubre	50	18/10/2023	Funcionamiento	350,000.00	AG	348112
Noviembre	54	14/11/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348116
Noviembre	55	14/11/2023	Funcionamiento	350,000.00	AG	348117
Noviembre	59	13/12/2023	Funcionamiento	250,000.00	AG	348122
Diciembre	60	13/12/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348123
Diciembre	61	15/12/2023	Funcionamiento	1,000,000.00	AG	348124
TOTAL				19,770,000.00		





Nota 14. Otros Ingresos (intereses bancarios)

Esta cuenta registra los intereses bancarios mensuales generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN- y registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada para Descentralizadas -SICOINDES- los cuales se detallan a continuación:

Intereses bancarios
Del 01 de enero al 31/12/2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

MES	Consejo Nacional de Adopciones 01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones - Salarios 01-099-078283-0	Fondo Rotativo Institucional - CNA- 02-099-078543-7	Fondo Rotativo Interno de Viajes - CNA- 02-099-078544-5	TOTAL POR MES Q.
Enero	2,406.74	70.46	2.3	1.48	2,479.98
Febrero	2,430.12	101.25	3.45	2.08	2,536.90
Marzo	1,924.78	207.21	1.48	2.7	2,136.17
Abril	1,385.67	77.13	0	2.71	1,465.51
Mayo	1,083.10	150.23	0	2.08	1,235.41
Junio	1,228.60	51.43	0	2.07	1,282.00
Julio	1,584.17	110	0	2.24	1,696.41
Agosto	1,611.40	96.4	0	2.82	1,710.62
Septiembre	1,092.55	45.53	0	2.59	1,140.67
Octubre	2,027.65	108.33	0	2.97	2,138.95
Noviembre	2,429.00	216.66	0	3.26	2,649.11
Diciembre	3,067.69	305.09	0	0	3,372.78
TOTAL Q	22,270.37	1,539.91	7.23	27.00	23,844.51

Nota 15. Egresos

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, mediante Acuerdo Número CNA-CD-013-2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, así mismo a través del Acuerdo Número CNA-CD-005-2023, de fecha 09 de marzo de 2023, de ampliación presupuestaria, aprobó el presupuesto de Egresos del Consejo Nacional de Adopciones por la cantidad de veintidós millones ciento setenta mil Quetzales con 00/100 (Q. 21,170,000.00); de los cuales al 31 de diciembre de 2023, se ejecutaron diecinueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos veintisiete quetzales con 03/100 (Q. 19,465,327.03) que corresponde a 91.95% de ejecución, como se describe a continuación:

Egresos
(Cifras Expresadas en Quetzales)
Al 31 de diciembre de 2023

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	15,618,554.97	93.23
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,253,463.30	89.74
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	431,908.93	82.25
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	153,013.00	91.62
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	529,624.56	99.19
900	ASIGNACIONES GLOBALES	480,762.27	70.41
	TOTAL	19,465,327.03	91.95





Conciliación entre el Estado de Resultados y la Ejecución Presupuestaria
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	EXCLUIDO DEL ESTADO DE RESULTADOS	EXCLUIDO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	VALOR (En Quetzales)
Gastos según el Estado de Resultados			19,727,596.88
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	153,013.00		153,013.00
Depreciación y Amortización		415,282.85	415,282.85
Gastos según Liquidación Presupuestaria			19,465,327.03

Nota 16. Derechos sobre bienes intangibles

Este rubro comprende los pagos realizados durante del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por la adquisición de licencias para equipos de cómputo, y está integrado como a continuación se detalla:

Derechos sobre bienes intangibles
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FECHA	NUMERO DE CHEQUE	DESCRIPCIÓN	MONTO
3/03/2023	Caja Chica	Gasto por pago del dominio "adopciones.gob.gt", del Consejo Nacional de Adopciones	156.40
6/03/2023	6784	Compra de 23 licencias de suite ofimática microsoft 365 apps for business, para el periodo fiscal 2023, para uso en los equipos del consejo nacional de adopciones	18,114.80
6/03/2023	6785	Compra de 128 licencias de solución antimalware para un año, para uso en los equipos del consejo nacional de adopciones	15,680.00
31/03/2023	6807	1 Suscripción a consultas y actualización de legislación guatemalteca en internet, para 2 usuarios por el periodo del 23 de marzo de 2023 al 22 de marzo de 2024	3,150.00
15/05/2023	6844	Licenciamiento de paquete de programas de diseño para un año, para uso del coordinador de comunicación social del consejo nacional de adopciones	3,200.00
31/07/2023	6896	Adquisición de 115 licencias para correo institucional en la nube, para uso del personal del Consejo Nacional de Adopciones	42,918.00
24/10/2023	6873	Pago por la adquisición de 2 Licenciamientos de Software Filmora Wondershare 12 de edición de videos de pago anual para versión Windows, incluye colección de plantillas y efectos para la Coordinación de Comunicación Social del Consejo Nacional de Adopciones	1,695.02
TOTAL			84,914.22





Nota 17. Metas Físicas

Al 31 de diciembre de 2023, se han alcanzado las metas físicas que se detallan a continuación:

PROGRAMA	SECTOR	LÍNEA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA INICIAL	META FÍSICA AMPLIADA	META FÍSICA POR ENTE	META FÍSICA ALCANZADA	% DE ALCANCE ALCANZADO RESPECTO A LA META INICIAL	% DE ALCANCE ALCANZADO RESPECTO A LA META AMPLIADA
11 - INSTITUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL NIÑA	UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA Y EL NIÑO ADOPCIDO	001-001	NIÑA integradas en familias adoptivas	Persona	100		100	94	94.00%	94.00%
		001-001-001	Evaluación integral de NIÑA desde nivel adoptivo, preparadas para su integración familiar	Persona	229	9	238	238	100.00%	100.96%
		001-001-002	Seguimientos a niños	Persona	105	30	135	135	100.00%	128.57%
		001-001-003	Sensibilización y capacitación	Persona	105	8	113	107	94.89%	101.90%
		001-001-004	Atención legal en el proceso de homologación	Documento	100		100	94	94.00%	94.00%
		001-001-005	Proceso y Plan de Vida del NIÑA	Persona	40		40	40	100.00%	100.00%
	001-001-006	Familias informadas sobre el proceso de adopción	Familia	700	456	1156	1156	100.00%	165.14%	
	001-001-007	Familias preparadas a la adopción evaluadas, entrenadas y preparadas para la integración de un NIÑA	Documento	450		450	397	88.22%	88.22%	
	001-001-008	Plan de Potencialización Familiar	Documento	40		40	38	95.00%	95.00%	
	001-001-009	NIÑA adoptadas, integradas en un ambiente familiar y social	Persona	100	0	106	106	100.00%	106.00%	
11 - ASesoría A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA BIOLÓGICA	002-001	Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	180	126	306	295	96.41%	163.89%
		002-001-001	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez a por referencia interna	Documento	102	110	212	213	95.95%	208.82%
		002-001-002	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa	Documento	78	6	84	82	97.62%	105.13%
		002-002	Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1740		1740	1641	94.37%	94.37%
		002-002-001	Eventos informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Evento	48	3	51	49	96.05%	102.08%
		002-003	Asesoría profesional de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservan o reanuncian a su hijo o hija	Documento	96		96	96	100.00%	100.00%
		002-003-001	Asesoría psicológica y social de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservan o reanuncian a su hijo o hija	Documento	96		96	96	100.00%	100.00%
		002-004	Seguimientos y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NIÑA	Documento	450	4	454	454	100.00%	100.89%
		002-004-001	Evaluación de funcionamiento de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NIÑA	Documento	450	4	454	454	100.00%	100.89%
		002-005	Hogares de protección, abrigo y cuidado de NIÑA, Capacitación	Entidad	1150	54	1204	1297	99.48%	107.87%
11 - AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NIÑA Y ORGANISMOS INTERMEDIARIOS	UNIDAD DE REGULACIÓN Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NIÑA	003-001	Resoluciones físicas con proceso de autorización o revocatoria de hogares de protección, abrigo y cuidado de NIÑA	Documento	25		25	25	100.00%	100.00%
		003-001-001	Resoluciones físicas con proceso de autorización o revocatoria de hogares de protección, abrigo y cuidado de NIÑA, sobre temas que pertenecen a otros niveles de gobierno	Evento	10	3	15	15	100.00%	150.00%
		003-002	Asesoría profesional de seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NIÑA, en proceso de autorización o revocatoria	Documento	120		120	120	100.00%	100.00%



**Nota 18. Modificaciones Presupuestarias**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizaron un total de trece modificaciones presupuestarias, que se detallan a continuación:

Modificaciones presupuestarias
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE MODIFICACIÓN	FECHA APROBACIÓN	MONTO EN QUETZALES	ACUERDO No.	AUTORIDAD QUE APRUEBA
01-2023	19/01/2023	116,000.00	CNA-DG-020-2023	DIRECCIÓN GENERAL
02-2023	09/03/2023	370,000.00	CNA-CD-005-2023	CONSEJO DIRECTIVO
03-2023	11/04/2023	220,000.00	CNA-CD-006-2023	CONSEJO DIRECTIVO
04-2023	27/04/2023	17,200.00	CNA-CD-035-2023	DIRECCIÓN GENERAL
05-2023	16/05/2023	80,200.00	CNA-CD-008-2023	CONSEJO DIRECTIVO
06-2024	22/06/2023	402,300.00	CNA-CD-009-2023	CONSEJO DIRECTIVO
07-2025	25/07/2023	203,500.00	CNA-CD-010-2023	CONSEJO DIRECTIVO
08-2026	16/08/2023	72,100.00	CNA-CD-011-2023	CONSEJO DIRECTIVO
09-2027	19/09/2023	148,106.00	CNA-CD-013-2023	CONSEJO DIRECTIVO
10-2028	26/10/2023	51,880.00	CNA-DG-056-2023	DIRECCIÓN GENERAL
11-2029	12/12/2023	80,250.00	CNA-CD-014-2023	CONSEJO DIRECTIVO
12-2030	18/12/2023	24,000.00	CNA-DG-065-2023	DIRECCIÓN GENERAL
13-2023	28/12/2023	18,000.00	CNA-CD-023-2023	CONSEJO DIRECTIVO

Nota 19. Superávit presupuestario

Al 31 de diciembre de 2023, se obtuvo un superávit presupuestario por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES con 41/100 (Q.1,534,135.41), que se integra como se describe a continuación:





Superávit Presupuestario
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PERCIBIDO AL 31/12/2023	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/12/2023	SALDO POR DEVENGAR AL 31/12/2023
Ingresos Corrientes	20,000,000.00	18,338,881.33	1,661,118.67
Disminución de caja y bancos	1,170,000.00	1,126,445.70	43,554.30
SUBTOTAL			1,704,672.97
(-) Aporte no entregado por el MINFIN al 31 de diciembre de 2023			230,000.00
(+) Ingresos Propios por Intereses al 31 de diciembre de 2022			27,917.78
(+) Ingresos Propios por Intereses al 31 de diciembre de 2023			23,844.51
(+) Saldo pendiente de programar			7,699.71
(+) Saldo no programado fuente 61			0.44
TOTAL			1,534,135.41


Lic. Feliciano Méros Sánchez
Jefe de Contabilidad




Licda. Esmeralda Guadalupe Tinti Esquit
Coordinadora de Administración Financiera




Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General






ANEXO A LA NOTA 15. EGRESOS

DESCRIPCIÓN	PARCIALES (En Quetzales)	TOTALES (En Quetzales)
Estado de resultado cuenta contable 6000 gastos		19,727,596.88
Ejecución presupuestaria	19,465,327.03	
(+) Depreciación y Amortización	415,282.85	
(-) Grupo de gastos 300	153,013.00	
(-) Subtotal		19,727,596.88
Diferencia		-

En el Estado de Resultados se reflejan asientos contables de Depreciaciones, por un valor de: Cuatrocientos quince mil doscientos ochenta y dos quetzales con 85/100 (Q 415,282.85); debitando la cuenta 6113 Depreciación y Amortización de Activo Fijo y acreditando la cuenta contable 2271 Depreciaciones Acumuladas, las cuales no afectan el presupuesto, pero sí afecta cuentas del Estado de Resultados. Asimismo, el grupo de gastos 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; quedaron registrados en la cuenta contable del Balance General 1230 Propiedad Planta y Equipo (Neto) por un valor de: Ciento cincuenta y tres mil trece quetzales con 00/100 (Q 153,013.00)


 Lic. Feliciano Merlos Sanchez
 Jefe de Contabilidad
 Consejo Nacional de Adopciones




 Lic. Bertha Gaudalys Tinti Esquivel
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones




 Lic. Antonio Balael Campos Olivero
 Director General
 Consejo Nacional de Adopciones



7a Avenida 6-68, Zona 9
 Telefono (502) 2415-1600 Fax: (502) 2415-1601



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Antonio Rafael Campos Olivero

Director General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA- al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

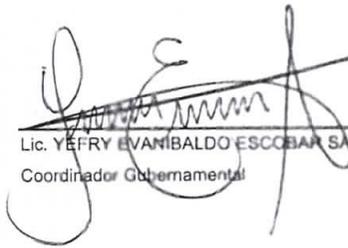
No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

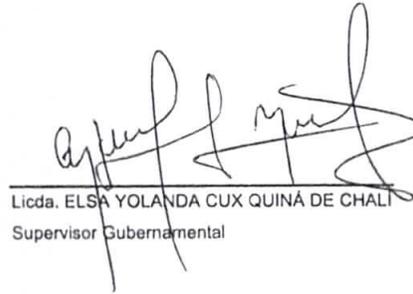
Atentamente,



EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. YEFRY EVANIBALDO ESCOBAR SALAZAR
Coordinador Gubernamental




Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALI
Supervisor Gubernamental





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA- correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

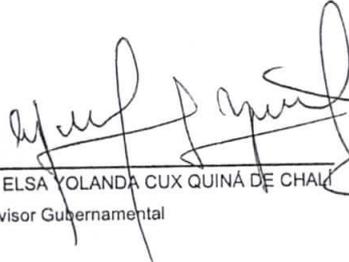


Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**


Lic. YEFRY EVANIBALDO ESCOBAR SALAZAR
Coordinador Gubernamental




Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHAM
Supervisor Gubernamental



12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se evaluó la implementación de las recomendaciones efectuadas por parte de la Contraloría General de Cuentas en el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que las mismas fueron implementadas.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ANTONIO RAFAEL CAMPOS OLIVERO	DIRECTOR GENERAL	01/01/2023 - 31/12/2023

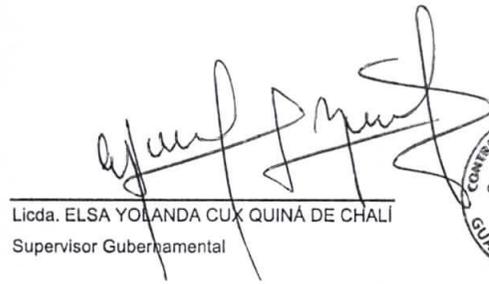


14. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. YEFRY EVANIBALDO ESCOBAR SALAZAR
 Coordinador Gubernamental




 Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALI
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Subdirector y Director únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. Luis Eduardo Lemus Arias
 Subdirector
 Dirección de Auditoría a Recursos Públicos
 Destinados a Pueblos Indígenas
 y Grupos Vulnerables
 Contraloría General de Cuentas



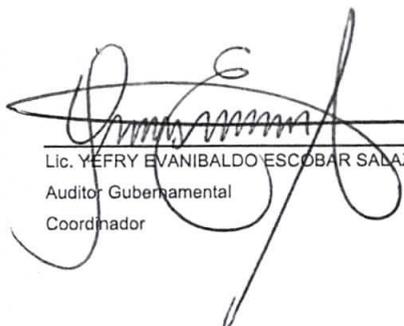

 Lic. Carlos René Tejeda Patzún
 Director
 Dirección de Auditoría a Recursos Públicos
 Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos
 Vulnerables
 Contraloría General de Cuentas




IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES
Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-20-002 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DA-19-0012-2023
Período Auditado	01/01/2023 - 31/12/2023
Auditor Gubernamental	Lic. YEFRY EVANIBALDO ESCOBAR SALAZAR
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALÍ

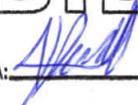
Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2024


 Lic. YEFRY EVANIBALDO ESCOBAR SALAZAR
 Auditor Gubernamental
 Coordinador



 **CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES**
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
 29 MAY 2024

HORA: 9:30 FIRMA: 



Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
 Director General
 Consejo Nacional de Adopciones

